

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 6 de julio de 2010

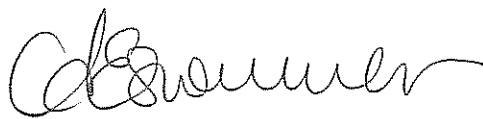
Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERGIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005,
ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de
referencia.

El día 29 de junio de 2010, el endeudamiento de AMICUS 2001 SICAV representaba el
8,58% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo, quedó
regularizado con fecha 30/06/10.

Atentamente,



INVERGIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.